

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2022 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.****ASISTENTES**

<b>GRUPO MUNICIPAL</b>	<b>CONCEJALES</b>	<b>CARGO MUNICIPAL</b>
GIH	Doña M <sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Juan Ignacio Calero Durán	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Don Alejandro Andújar Díaz	Concejal
GIH	Doña Gema M <sup>a</sup> Molina Carmona	Concejal
PSOE-A	Doña M <sup>a</sup> del Carmen Murillo Carballido	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M <sup>a</sup> Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Don Gabriel Mata Fernández	Concejal
PSOE-A	Doña Vanessa M <sup>a</sup> Regalón Luque	Concejal

**SECRETARIA GENERAL:** Ana M<sup>a</sup> Alcántara García**INTERVENTOR:** José M<sup>a</sup> Sánchez Fernández

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a dos de febrero de dos mil veintidós, siendo las catorce horas y diez minutos, se reúnen de forma telemática en la “Sala Virtual de Órganos Colegiados”, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M<sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, con la ausencia de doña M<sup>a</sup> Teresa Durán Caballero, que no justifica, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste la Sra. Secretaria, doña Ana M<sup>a</sup> Alcántara García, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Este punto del Orden del día se deja sobre la mesa al no haberse podido enviar el acta anterior a los concejales. Se llevará a aprobación en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**

51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



**SEGUNDO.- LEVANTAMIENTO DE REPARO 1 2022.**

Por parte de la SECRETARIA se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta que, si se levanta reparo, se incurre en ilegalidad por parte de ellos.

El SR. INTEREVENTOR explica que es parte del procedimiento el hecho de que el levantamiento del reparo vaya a Pleno.

El concejal TAMARIT RAMOS explica que es una práctica habitual en los Ayuntamientos.

**Vista** la Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2022.

**Considerando** la nota de reparo formulada por la Intervención obrante en le expediente 295/2022.

**Considerando** que las facturas relacionadas y los gastos mencionados versan sobre trabajos efectivamente realizados a la Corporación.

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Dictaminar favorablemente por la Comisión y posteriormente levantar por el Pleno el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente y que se tramite el reconocimiento extrajudicial de créditos para su imputación en el presupuesto 2022.

Aplicación presupuestaria	Denominación factura	Importe en euros
334 20900	CANON DERECHOS AUTOR CONCIERTOS CAL Y CANTO Y SON DE CAÑA LOS DIAS 24 Y 25/05/2021	246,84 €
920 21400	ARREGLO VEHÍCULO CITROEN BERLINGO DE URBANISMO	608,93 €
334 22609	RUTA DEL CLUB PATRIMONIO HACIA EL MONASTERIO DE LOS ÁNGELES	125,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



920 22799	ESPECIALIDADES TÉCNICAS, INCLUIDA FORMACIÓN, SEGÚN LEY PREVENCIÓN (70 TRABAJADORES)	3.551,35 €
920 22110	BOBINAS SECAMANOS	29,79 €
160 22199	HERBICIDA PARA MANT. EDAR	74,58 €
920 22699	EJECUCIÓN INSTALAC. EXT. DERECHOS SUPERVISIÓN	313,72 €
920 22699	SERVILLETAS, ANÍS, AGUA, VASOS Y ARTÍCULOS VARIOS PARA RESIDENCIA MAYORES	40,68 €
171 22799	4º MACETAS DE PASCUA PARA JARDINERÍA	144,00 €
161 22199	FIXED PRICE CENTRAL REPAIR PARA MANT. EQUIPOS DE CLORO	1.379,40 €
	TOTAL	6.514,29 €

Todo ello en virtud de que se trata de trabajos efectivamente devengados y sobre los que ha nacido una obligación para con el tercero.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

**TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1 2022.**

Por parte de la SECRETARIA se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta si el dinero del reconocimiento extrajudicial de créditos se saca del Presupuesto.

El concejal TAMARIT RAMOS responde afirmativamente.

El SR. INTERVENTOR le remite al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas del día 28 de enero de 2022.

**Vista** la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 24 de enero de 2022.

**Visto** el informe de Intervención emitido al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

Este listado tiene su partida en los registros de cada factura:

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



Aplicación presupuestaria	Denominación factura	Importe en euros
334 20900	CANON DERECHOS AUTOR CONCIERTOS CAL Y CANTO Y SON DE CAÑA LOS DIAS 24 Y 25/05/2021	246,84 €
920 21400	ARREGLO VEHÍCULO CITROEN BERLINGO DE URBANISMO	608,93 €
334 22609	RUTA DEL CLUB PATRIMONIO HACIA EL MONASTERIO DE LOS ÁNGELES	125,00 €
920 22799	ESPECIALIDADES TÉCNICAS, INCLUIDA FORMACIÓN, SEGÚN LEY PREVENCIÓN (70 TRABAJADORES)	3.551,35 €
920 22110	BOBINAS SECAMANOS	29,79 €
160 22199	HERBICIDA PARA MANT. EDAR	74,58 €
920 22699	EJECUCIÓN INSTALAC. EXT. DERECHOS SUPERVISIÓN	313,72 €
920 22699	SERVILLETAS, ANÍS, AGUA, VASOS Y ARTÍCULOS VARIOS PARA RESIDENCIA MAYORES	40,68 €
171 22799	4º MACETAS DE PASCUA PARA JARDINERÍA	144,00 €
161 22199	FIXED PRICE CENTRAL REPAIR PARA MANT. EQUIPOS DE CLORO	1.379,40 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.514,29 €</b>

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados.

**SEGUNDO.-** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos con cargo a las partidas que a continuación se indican:

Aplicación presupuestaria	Denominación factura	Importe en euros
334 20900	CANON DERECHOS AUTOR CONCIERTOS CAL Y CANTO Y SON DE CAÑA LOS DIAS 24 Y 25/05/2021	246,84 €
920 21400	ARREGLO VEHÍCULO CITROEN BERLINGO DE URBANISMO	608,93 €
334 22609	RUTA DEL CLUB PATRIMONIO HACIA EL MONASTERIO DE LOS ÁNGELES	125,00 €
920 22799	ESPECIALIDADES TÉCNICAS,	3.551,35 €

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



	INCLUIDA FORMACIÓN, SEGÚN LEY PREVENCIÓN (70 TRABAJADORES)	
920 22110	BOBINAS SECAMANOS	29,79 €
160 22199	HERBICIDA PARA MANT. EDAR	74,58 €
920 22699	EJECUCIÓN INSTALAC. EXT. DERECHOS SUPERVISIÓN	313,72 €
920 22699	SERVILLETAS, ANÍS, AGUA, VASOS Y ARTÍCULOS VARIOS PARA RESIDENCIA MAYORES	40,68 €
171 22799	4º MACETAS DE PASCUA PARA JARDINERÍA	144,00 €
161 22199	FIXED PRICE CENTRAL REPAIR PARA MANT. EQUIPOS DE CLORO	1.379,40 €
	TOTAL	6.514,29 €

**TERCERO.-** Que se proceda por la Intervención Municipal al reconocimiento de las obligaciones.

**CUARTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2022.**

Por parte de la SECRETARIA se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el concejal TAMARIT RAMOS para explicar el Presupuesto.

El concejal MATA FERNÁNDEZ de dónde se han sacado los gastos no previstos por COVID.

El concejal TAMARIT RAMOS responde que habría que saber cuál ha sido el gasto y verlo.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta cuánto es el Remanente 2.

El concejal TAMARIT RAMOS responde que hasta que no se liquide el Presupuesto de 2021 no se sabrá. Explica que el dinero del remanente se podrá usar para cualquier cosa o a determinadas cosas que dijo el Estado. Se mantiene la suspensión de reglas sociales para los Ayuntamientos.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta si hay nuevas inversiones o son aquellas que no se han secundado en el último año.

El concejal TAMARIT RAMOS explica que son inversiones ya empezadas que deben seguir unos plazos y tiempos y por eso no se ha terminado.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta a qué se destina el PFA de este

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



año y del que viene.

El concejal CALERO DURÁN explica que al edificio Lorca y Los Molinos este año y a la calle Cádiz y continuación de la calle Los Molinos el que viene.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta por las ayudas como los talleres de personas mayores, escuela de música, ayudas al estudio y promoción del deporte, cuyo importe se ha bajado o no aparece este año en los presupuestos.

El concejal TAMARIT RAMOS explica que las ayudas a emprendedores las puso en marcha el GIH y se sigue apostando por ellas pero se saca la convocatoria en la segunda mitad del año, pero para eso se va a esperar a la liquidación del presupuesto.

La concejal MURILLO CARBALLIDO dice que el Presupuesto tiene poco de real si se está esperando a una liquidación.

El concejal TAMARIT RAMOS indica que este es el presupuesto que se tiene y se intentará dar cobertura a todas las necesidades del municipio.

El concejal MATA FERNÁNDEZ señala que, teniendo mayoría absoluta, se ha tardado mucho en hacer el presupuesto, piensa que será porque la Alcaldesa tiene otro presupuesto que hacer.

La ALCALDESA responde que su trabajo no es dar explicaciones. Indica que no ha desatendido ninguna de las funciones que le corresponden.

El concejal TAMARIT RAMOS señala que es muy fácil levantar acusaciones sin haber preguntado cuál es el motivo. Señala que ha salido por la fecha que sale siempre y se tenía que saber las fechas de las subvenciones. Respecto de que no se cuenta con los partidos por tener mayoría absoluta. El 15 de diciembre se mandó al PSOE un correo para aportación al presupuesto pero no han aportado nada.

El concejal MATA FERNÁNDEZ dice que el año pasado se hicieron diez propuestas y este año no ha visto el correo que se menciona.

El concejal TAMARIT RAMOS dice que el año pasado ampliaron tres de las que presentaron de un total de seis, no de diez.

La concejal MURILLO CARBALLIDO pregunta a quién le mandó el correo electrónico.

El concejal TAMARIT RAMOS responde que al portavoz, Gabriel Mata Fernández y a Vanesa, al igual que otras veces.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pide que la próxima vez lo llame por teléfono porque no puedo asistir a la Comisión Informativa.

El concejal TAMARIT RAMOS señala que el día de la comisión lo llamó para decirle que otro día le explicaba lo que quiera.

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



La ALCALDESA indica que no se puede hacer más de lo que ha hecho el concejal Tamarit Ramos.

El concejal MATA FERNÁNDEZ nombra el Informe del Interventor, los conceptos de especial rendimiento y gratificaciones que deberían de acordarse en Pleno. Piensa que deberían reunirse con los sindicatos y terminar la RPT para no dar las gratificaciones a quien caiga mejor.

El concejal TAMARIT RAMOS recuerda que, como dijo en el Pleno anterior, hay que poner al día todas esas cuestiones.

El concejal MATA FERNÁNDEZ se pregunta cómo van a votar a favor con lo que pone en el Informe del Interventor.

La concejal ROJANO MORALES hace hincapié en que, según el Interventor, no se está cumpliendo la Ley.

El concejal TAMARIT RAMOS dice que ya lo saben pero se irá cumpliendo con el tiempo.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta cuál es la problemática con el proyecto de las viviendas de la calle Béjar.

El SR. INTERVENTOR explica que en 2020, cuando llegó la resolución de la Diputación, no se debió generar crédito y se generó. El problema es como venía desde el origen.

**Vista** la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 25 de enero de 2022.

**Formado** el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

**Visto** los informes de la Secretaria Municipal y del Interventor Municipal.

**Visto** el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de enero de 2022, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con seis votos a favor del GIH y cuatro votos en contra del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hornachuelos, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos, en términos consolidados, es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**51DC 996C 837F C04E 0EB6**



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022



Cap.	Estado de gastos	Presupuesto consolidado
1	Personal	3.536.128,15
2	Bienes corrientes y servicios	1.925.305,76
3	Gastos financieros	9500
4	Transferencias corrientes	336.305
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	1.247.681,48
7	Transferencias de capital	10.344,55
8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	33.224,40
	<b>TOTAL</b>	<b>7.198.489,34</b>

Cap.	Estado de ingresos	Presupuesto consolidado
1	Impuestos directos	3.565.765,48
2	Impuestos indirectos	74.641,74
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	442.250,28
4	Transferencias corrientes	2.992.579,86
5	Ingresos patrimoniales	3.660,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	119.591,98
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.198.489,34</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral incluyendo la subida correspondiente en la LPGE 2022 del 2% a personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las quince horas se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

51DC 996C 837F C04E 0EB6



51DC996C837FC04E0EB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 3/2/2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 3/2/2022